

SOCIEDAD

Imprimir

Enviar



Tamaño de texto

LAS VICTIMAS TENIAN ENTRE 5 Y 12 AÑOS

Condenan a 17 años de prisión a un cura por violar a cinco niñas

Los abusos fueron en el comedor de una parroquia humilde de Pilar. Fue destinado como único cura allí, pese a que ya tenía denuncias de abusos y se había recomendado que no estuviera en contacto con chicos.

Por: Georgina Elustondo

Asumió su sacerdocio en San Juan, su ciudad natal, adonde lo ejerció durante años. En 1996 lo trasladaron a Buenos Aires por acusaciones de pedofilia. Pasó dos años en un precario centro de "rehabilitación" para curas con problemas de conducta, de donde salió con la indicación de "no estar jamás con niños", y, mucho menos, solo. Poco importa: fue incorporado de inmediato a una parroquia humilde de Pilar, donde lo pusieron a cargo de un comedor comunitario. Allí abusó sexualmente durante más de dos años de por lo menos cinco niñas de extrema pobreza de entre 5 y 12 años de edad. Ayer, la Justicia lo condenó a 17 años de cárcel, mientras tramita dos causas más por delitos similares.

Se llama Mario Napoleón Sasso, tiene 48 años y fue vicario de la comuna bonaerense de Pilar. Hace dos años que no ejerció el sacerdocio porque solicitó una dispensa para casarse, ya preso. Ayer, el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 de San Isidro lo condenó a 17 años de prisión por el abuso sexual de al menos cinco niñas que asistían al comedor comunitario de su parroquia.

La defensa y la fiscalía habían pedido 35 años de cárcel e ir en queja a la Cámara de Casación, pero igual expresaron su satisfacción por el trabajo del Tribunal. En diálogo con Clarín, el doctor Ernesto Moreau, abogado de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos y representante de las víctimas, destacó que la sentencia es "reparadora tanto para ellas como para la sociedad porque se logró alumbrar la verdad y se penalizó al agresor. Pero las barbaridades que ha hecho este delincuente serial merecían la pena máxima. Hizo cosas aberrantes a cinco niñas y las condenó a cargar con eso de por vida", enfatizó.

Si bien la letra de la sentencia será difundida recién mañana, Moreau adelantó a Clarín algunos de sus fundamentos. "El tribunal destacó lo horrendo de sus actos. Se aprovechó de sus hábitos y de su autoridad en la capilla para violar durante dos años a criaturas muy pobres, que iban al comedor por hambre, seducíndolas con caramelos para llevarlas a su cuarto, encerrándolas en el baño cuando llegaba alguien... Era muy hábil con el manejo de los horarios, un ser muy racional, perverso, un gran simulador. Amenazaba a la niñas para que no contaran nada. Su computadora lo comprometió mucho y estamos abriendo dos causas más porque hay más víctimas", adelantó. El Tribunal destacó la "extrema pobreza" de las víctimas, lo cual agrava la situación de explotación, y subrayó el abuso de poder del sacerdote, amparado en su sotana.

Sasso fue trasladado desde San Juan a Buenos Aires por "problemas" de pedofilia. Lo ingresaron a un precario centro de rehabilitación, de donde salió en el '98 sin alta médica y "con tres recomendaciones: no estar nunca solo, estar siempre medicado, y no estar jamás con niños. Sin embargo, inmediatamente fue incorporado a la parroquia La Lonja de Pilar, un lugar muy pobre donde lo designaron como único sacerdote y a cargo de un comedor. Hay una responsabilidad objetiva de la Iglesia en lo ocurrido, por lo cual se abrieron tres causas penales", enfatizó Moreau.

Clarín intentó comunicarse con el obispo de Zárate y Campana, Oscar Sarlinga, pero no tuvo suerte. De fuentes eclesásticas se logró unas palabras: "Sasso no ejercía más como sacerdote, la Iglesia ya no puede sancionarlo ni echarlo. No tiene nada para hacer respecto a lo que pasó", expresaron, y aclararon que, "en todo caso, quien debe opinar sobre su caso en particular es el Obispado de San Juan".

MÁS INFORMACION

- Sacerdotes abusadores
- Abuso sexual infantil: afirman que creció el número de casos
- Medidas que llegan muy tarde

RANKING DE NOTAS

- Más leídas
- Más recomendadas
- Más comentadas

- El jefe de Gabinete sigue internado en "estado reservado"
- Raro: Araceli rubia, Nico enojado
- San Luis: detienen a un acusado de raptar y violar a una vecina de 14 años
- El exilio en clave de humor
- Los Borrachos se doblan, pero no se quiebran
- EE.UU.: lanzan un archivo online de historietas
- Roban 25 mil dólares en una salidera bancaria
- La prensa española dice que el rey Juan Carlos está triste por el incidente con Chávez
- Piden 45 años de prisión para un presunto violador serial
- Dos muertos al volcar un auto en la ruta 2

La causa contra Sasso fue iniciada en noviembre de 2003 por la denuncia de la encargada del comedor infantil de la parroquia de Pilar, quien acusó al párroco de abuso sexual de una niña de 12 años que iba frecuentemente al lugar a pedir algo para comer. Tras la denuncia y la difusión del hecho en el programa de televisión Punto Doc, estuvo prófugo en Paraguay diez días y luego lo detuvieron en una cabina de peaje de Pilar, en enero de 2004.

La investigación contra Sasso contó con el apoyo de la monja Martha Pelloni, que incluso organizó una colecta de firmas -reunió 150 de sacerdotes y 4.000 de laicos- sustentando la denuncia del hecho y las entregó al Nuncio Apostólico.

La sentencia no cambió los días del sacerdote. Seguirá cumpliendo su condena en el penal de Olmos, donde se encuentra alojado desde 2004, en una celda VIP, beneficio que conserva por su condición de ministro de un culto religioso. Por más que una dispensa lo haya apartado del ejercicio del sacerdocio, "técnicamente" el *ser cura* no es algo que pueda "dejarse".

[Imprimir](#) [Enviar](#)  [Tamaño de texto](#)

[Meneame](#) [Digg](#) [Del.icio.us](#) [technorati](#) [Yahoo](#) [Fresqui](#)

[Ayuda](#) | [Ediciones Anteriores](#) | [Versión Palm](#) | [Noticias gratis en su sitio](#) | [Clarín.com página de inicio](#)

Copyright 1996-2007 Clarín.com - All rights reserved
Directora Ernestina Herrera de Noble | [Normas de confidencialidad y privacidad](#)
[Diario Olé](#) | [Diario La Razón](#) | [Ciudad Internet](#) | [Biblioteca Digital](#) | [Publicidad](#) | [Grupo Clarín](#)



e-PLANING

iconosur